



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), que vería con agrado la implementación de una carrera de postgrado relacionada a la comunicación social.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 4/2015